



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de educación Superior

RESOLUCIÓN NUMERO **213** DE

( **01 de junio de 2020** )

“Por la cual se hace una prórroga a un nombramiento Provisional por vacaciones en la planta administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 556 del 5 de diciembre de 2018, se concedió el disfrute de vacaciones a la servidora pública **DIANA MARCELA CASTAÑEDA MIRANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.070.954.516, por el año de servicios prestados a la entidad en la vigencia fiscal 2018.

Que por estricta necesidad del servicio y mediante Resolución No. 734 del 19 de diciembre de 2018, se interrumpió el disfrute de vacaciones a la servidora pública **DIANA MARCELA CASTAÑEDA MIRANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.070.954.516, a partir del 8 de enero de 2019, quedándole pendiente cuatro (4) días hábiles de vacaciones por disfrutar.

Que mediante Resolución No. 737 del 10 de diciembre de 2019, se concedió el disfrute de vacaciones a la servidora pública **DIANA MARCELA CASTAÑEDA MIRANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.070.954.516, por el año de servicios prestados a la entidad en la vigencia fiscal 2019.

Que por estricta necesidad del servicio y mediante Resolución No. 857 del 12 de diciembre de 2019, se interrumpió el disfrute de vacaciones a la servidora pública **DIANA MARCELA CASTAÑEDA MIRANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.070.954.516, a partir del 17 de diciembre de 2019, quedándole pendiente catorce (14) días hábiles de vacaciones por disfrutar.

Que **DIANA MARCELA CASTAÑEDA MIRANDA** identificada con cédula de ciudadanía número 1.070.954.516 **TÉCNICO OPERATIVO** Código 3132 Grado 12, (Provisional) de la planta global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central solicitó mediante correo electrónico del 26 de marzo de 2020 días de vacaciones por disfrutar interrumpidas.

Que mediante Resolución No. 207 del 26 de mayo de 2020, se concedió el disfrute de vacaciones a la servidora pública **DIANA MARCELA CASTAÑEDA MIRANDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.070.954.516, de dieciocho (18) días hábiles, conforme a las consideraciones citadas, durante el periodo comprendido entre el primero (1) de junio y el veintiséis (26) de junio de 2020, debiendo reintegrarse a laborar el treinta (30) de junio de 2020.

Que con el fin de continuar con el óptimo desarrollo de los planes y programas de la Institución y por necesidad del servicio, se efectúa un nombramiento provisional por vacaciones de la titular a partir del Primero (1) de junio y hasta el veintiséis (26) de junio de 2020 inclusive.

Que, en mérito de lo anterior,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** Prorrogar el nombramiento provisional a **INGRID JULIETH PARRA SILVA** identificada con la cédula de ciudadanía número, 1.024.517.689 en el cargo de **TECNICO OPERATIVO Código 3132 Grado 12** de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del primero (1) de junio y hasta el veintiséis (26) de junio de 2020 inclusive, en reemplazo de la titular que se encuentra en Vacaciones.

**ARTICULO 2°** Comunicar personalmente el contenido de esta resolución al interesado.

**ARTICULO 3°** Comunicar a la Oficina de Talento Humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4°** La presente rige a partir de la fecha de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a **01 de junio de 2020**

EL RECTOR



**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Reviso: Jorge Herrera, Asesor Rectoría

Reviso: Edgar Mauricio López L., Secretario General

Reviso: Ariel Tovar Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero

Reviso: Félix Jorge Zea Arias, Jefe de Gestión de Talento Humano.

Proyectó y Elaboró: Luciebth Blanchar, Profesional selección Vinculación